



San Carlos 10 de junio del 2024

Disposición interna N° 05/24

Visto:

La vacancia de los espacios curriculares de la carrera Tecnicatura Superior en Industrialización de Productos agropecuarios RM/049/23

- Gestión de la Calidad.
- Automatización Industrial,

Considerando:

Que se debe cubrir dichos espacios curriculares conforme a lo que normado por la Disposición 269/23 de la DGES en lo referente a la cobertura de Hs cátedras. Teniendo en cuenta la Disposición N° 02/22 Grilla de Evaluación.

Que tal convocatoria de concurso a los espacios curriculares, permite regularizar y asegurar el dictado de clase con profesionales docentes con perfil adecuado, acorde a las funciones que desempeñaran:

Que por lo expresado debe dictarse el acto administrativo al efecto:

SUPERVISION DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR N°6048

DISPONE

ART. 1º Convocar en forma pública y abierta, a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras frente a alumnos en los espacios curriculares, que se detallan en el anexo I de la presente Disposición, correspondiente al 2º Año de la carrera Tecnicatura Superior en Industrialización de productos Agropecuarios RM 049/23

ART. 2º La difusión del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de hs cátedras, será realizado mediante la publicación de los medio de prensa de la zona de influencia, la misma se llevara a cabo los días 18, 19, 24, 25 y 26 del corriente mes del año en curso.

ART 3º La inscripción de los interesados se realizará durante los días 27, 28 de junio y 01 de julio, en el horario de 19:00 a 21:00 en la oficina de la Secretaria del Instituto Superior N° 6048 Domicilio Monseñor Diego Pedraza, siendo el responsable del acto administrativo de inscripción el Secretario Prof. Ibarra José.

ART 4º Conforme a la normativa vigente, Disposición N° 02/22 – Grilla de Evaluación, se tomará en cuenta los Ítems.

- Evaluación de Título.
- Evaluación de antecedentes.
- Propuesta pedagógica del aspirante de la Cátedra en cuestión.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR N°6048

Art 5º Dejar establecido que la inscripción de postulante se formalizara con la presentación de documentación que se detalla a continuación, en el plazo estipulado en el Art 2º de la presente disposición.

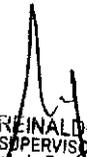
- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Supervisor de Núcleo Prof. Luis Reinaldo Colque.
- Curriculum Vitae nominal completo, antecedente y toda otra documentación, domicilio legal, N° de teléfono para notificaciones, etc. del postulante con original y copia que certifique por el personal a cargo de la inscripción.
- Cada una de las hojas que forma la carpeta de antecedentes (Título y otra documentación) será numerada y firmada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrán recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de la inscripción.
- Propuesta de trabajo del espacio curricular a inscribirse: deberá ser presentada en un sobre abierto que se procederá al foliado, cierre y sellado en su unión por el personal a cargo al momento de la inscripción.

Deberá contemplar:

- 1- Fundamentación.
 - 2- Marco Teórico.
 - 3- Expectativas de Logros.
 - 4- Contenidos.
 - 5- Metodología de Trabajo.
 - 6- Recursos.
 - 7- Evaluación.
 - 8- Bibliografía.
- Finalizado el periodo de inscripción, el secretario labrará un acta, donde dejara constancia del lugar, fecha y hora de cierre de inscripción y nómina de inscriptos, indicado cantidad de folios presentados y número total de postulantes.
 - Fecha del concurso, día 30 de julio 2024

ART 6º Aprobar la nómina de los miembros del Tribunal Evaluador que tendrá a cargo la valoración de título, antecedentes, propuestas pedagógicas y entrevista personal de los postulantes inscriptos en los espacios curriculares detallados en el anexo II de la presente Disposición. Los perfiles de los miembros del tribunal evaluador se eligieron, en todos los casos, atendiendo el punto "e" de la Disposición N269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

ART 7º Comunicar, insertar en el libro de Disposición y Archivar.


Lic. LUIS REINALDO COLQUE
SUPERVISOR
Dirección Gral. de Educación Superior
Minist. de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR N°6048

Disposición Interna 05/24 Anexo I

| Cód | Formato | Asignatura | Condición | Curso | División | Hora | Rég | Tribunal Evaluador |
|------|---------|---------------------------|-----------|-------|----------|------|-----|---|
| 2.21 | Materia | Gestión de Calidad | interino | 2º | 1ra | 3hs | 2ºC | <p>Prof. Carrasco, Juan Gualberto. Título: Prof. de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el título de base DNI 20.125.590 Suplente: Prof. Garcia Ángel Rafael. Título: Técnico Agrónomo Prof. de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el título de base DNI 17.631.459 Prof. Cajaravilla Marcelo Título: Ingeniero Agrónomo DNI 13.750.978 Suplente: Verdun Gutiérrez, Gabriela Marcela. Título Licenciada en Nutrición. DNI: 26.899.318 Prof. Guitian, Sofía de los Ángeles Título: Ingeniera Industrial DNI. 28.824.877</p> |
| 2.22 | Materia | Automatización Industrial | interino | 2º | 1ra | 5hs | 2ºC | <p>Prof. Carrasco, Juan Gualberto. Título: Prof. de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el título de base DNI 20.125.590 Suplente: Prof. Garcia Ángel Rafael. Título: Técnico Agrónomo Prof. de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el título de base DNI 17.631.459 Prof. Cajaravilla Marcelo Título: Ingeniero Agrónomo DNI 13.750.978 Suplente: Verdun Gutiérrez, Gabriela Marcela. Título Licenciada en Nutrición. DNI: 26.899.318 Prof. Guitian, Sofía de los Ángeles Título: Ingeniera Industrial DNI. 28.824.877</p> |

Lic. LUIS RENALDO COLQUE
SUPERVISOR
Dirección Gral. de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta